

14 MAR. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Adendum de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – "PDTI", suscrito con fecha 11 de Julio de 2011, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
3. La Resolución N° 000451, de fecha 09 de Septiembre de 2011, del Director Regional de INDAP Región de la Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el Adendum de contrato indicado en el Visto Precedente.
4. La Resolución N° 000519, de fecha 18 de Octubre de 2011, del Director Regional de INDAP Región de la Araucanía, que modifica Resolución Afecta N° 000451 que aprueba y pone en ejecución el Adendum de contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" Municipalidad de Padre Las Casas.
5. El Decreto N° 02995 de fecha 27 de Octubre de 2011, que aprueba el Adendum de contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – "PDTI" Municipalidad de Padre Las Casas.

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario promover la transferencia de nuevas experiencias y conocimientos para los usuarios del PDTI, a través de la realización de capacitaciones a través de talleres teórico-práctico con profesionales con experiencia en transferencia tecnológica y capacitaciones a pequeños agricultores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes la actividad denominada "Capacitación en producción y manejo de hortalizas" y "Capacitación en Producción y Manejo Sanitario de Papas", para usuarios Unidad Operativa PDTI Millahueco-Pelleco, que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, por un monto total de \$1.000.000.- (un millón de pesos) impuestos incluidos.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto al Item N° 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", cuenta N° 114.05.27.011.003 (Unidad Operativa - PDTI Millahueco-Pelleco, Capacitación), del Plan de Cuentas Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LGC/MDC/GNE/OCU/ADP
Distribución:
- Control Interno
- Adm. Y finanzas
- Contabilidad
- DIDECO
- Desarrollo Económico
- Of. Partes.

R2438

PROGRAMA DE ACTIVIDAD
(PDTI Unidad Operativa Millahueco-Pelleco)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

- Capacitación para la Producción Hortícola y comercialización.
- Capacitación para la Producción y Manejo Sanitario de Papas.

LUGAR DE REALIZACION:

- Para capacitación hortícola, se realizara en lugar que permita juntar a los asistentes y proporcionar las comodidades técnicas para cumplir los objetivos de dicha capacitación (espacio para almorzar y terreno donde realizar trabajo practico), comuna de Padre las Casas.
- Para capacitación en papas, se realizara en la Escuela El Valle, Comunidad Indígena Lleuvuf Sandoval, Sector Niágara. comuna de Padre Las Casas.

FECHA DE REALIZACION:

- Del 26 de marzo al 10 de Abril de 2012.

OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Que los beneficiarios del Programa PDTI, U.O. Millahueco-Pelleco correspondientes al rubro de hortalizas y papas, a través de esta capacitación puedan conocer y desarrollar una actividad permanente y mantener una producción óptima la cual asegure en un corto plazo la sustentabilidad familiar y en un mediano plazo la obtención de excedentes para la comercialización de los productos.

DESCRIPCION: Según se detalla en el siguiente plan:

En la capacitación hortícola se requiere abordar temas tales como:

- 1) Introducción a la producción de hortalizas a nivel Nacional, regional, comunal y local.
- 2) Establecimiento de hortalizas: Tipos de hortalizas, sustrato requerido, técnicas de establecimiento.
- 3) Manejo cultivo de hortalizas: Siembra, fertilización, control de plagas y enfermedades, Cosecha, almacenamiento, manejo del riego.
- 4) Comercialización a nivel local, comunal, regional y nacional.

En la capacitación de producción de papas se requiere abordar temas tales como:

- 1) Introducción a la producción de papas a nivel Nacional, regional, comunal y local.



2) Establecimiento de cultivo de papas, fertilización, dosis de semilla, control de plagas y enfermedades, tipos de semilla, almacenamiento y comercialización.

RESPONSABLE:

El profesional responsable de la coordinación y puesta en marcha de la actividad es Alejandro Ulloa Pereira, Jefe Técnico PDTI Unidad Operativa Millahueco-Pelleco.

BENEFICIARIOS:

- 35 Usuarios.

INSUMOS:

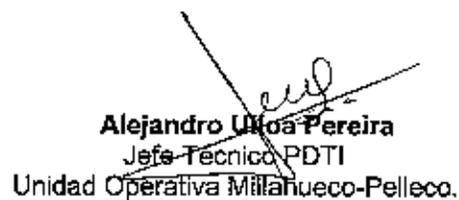
- Servicio de Paquete de capacitación \$ 1.000.000, impuestos incluidos.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 6.694.350, real a la fecha.

ITEM PRESUPUESTARIO: ítem N°114.05.27.011.003(Unidad Operativa - PDTI, Millahueco-Pelleco, Capacitación).



Manuel Cuevas Garrido
DIDECO



Alejandro Ulloa Pereira
Jefe Técnico PDTI
Unidad Operativa Millahueco-Pelleco.

SRA/GME/CCU

Padre las Casas, marzo de 2012.